



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

21 OCT 2024

RESOLUCIÓN Nº 560

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-275-24- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretario General U.D.P.M – Rubén Dario Caballero. E/ Proy. de Capacitación para delegados de UDMP en sindicalismo, política y pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 142 y 143 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar por el término de una Cohorte la Actualización Académica para Delegados de UDPM en Sindicalismo, Política y Pedagogía, a desarrollarse en forma presencial, desde el mes de octubre del año 2024 a noviembre del año 2025, de manera gratuita, organizada por la Escuela Normal Superior Nº13 de San Vicente, en conjunto con la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM);

QUE, es relevante acompañar a los Maestros y Profesores que se desenvuelven como delegados escolares y dirigentes, para fortalecer los procesos de conducción y de participación con algunas herramientas concretas para el desempeño de sus roles y funciones; así como profundizar su visión estratégica para pensar en procesos relacionados con la construcción colectiva del modelo de país y Estado, de cara al bicentenario de la emancipación nacional;

QUE, conocimiento basado en la experiencia de los asistentes se enriquecerá mediante estrategias teóricas que analicen la organización sindical, su historia, su marco regulatorio y las dinámicas de gestión consensuada, contribuyendo así a la formulación de políticas públicas educativas;

QUE, los cambios sociales rompen la matriz social y desarticulan el entramado institucional que sostenía la integración de individuos e instituciones, introduciendo transformaciones que marcan un punto de inflexión y fractura en el tejido social y cultural vigente; en el que las organizaciones humanas se ven afectadas y sus funciones sociales deben alinearse con las expectativas de la sociedad que las rodea;

QUE, promover la creación de nuevos mecanismos de articulación entre los Sindicatos Docentes y el Sistema Educativo, establece instancias de participación que facilitan el diálogo con las familias, los colegas y la sociedad en general; las cuales permitirán registrar las señales emitidas por los ciudadanos en ámbitos culturales, sociales, políticos y económicos y procesar respuestas adecuadas en un clima de participación y construcción de consensos;

QUE, el trabajo de educar se puede caracterizar: como el trabajo de producir valores de uso que tienen que ver con la transmisión sistemática y socialmente determinada de conocimientos, informaciones, valores, sensibilidades, perspectivas sobre el mundo que el

Dr. GABRIELA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

560

21 OCT 2024

trabajo social ha producido; y su dimensión socio histórica, como parte de la producción industrial y tecnológica propia de nuestros tiempos;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, todo Docente lleva a cabo su labor en la escuela, institución fundamental en la transmisión cultural que permite a las nuevas generaciones adquirir ideas, conocimientos, inclinaciones y hábitos a través de la repetición y la resolución de problemas, lo que facilita el desarrollo económico y cultural de la sociedad. Así, el Docente no solo se limita a enseñar; sino que asume el papel de moderador entre la sociedad en general y la sociedad en desarrollo;

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de iniciación de la presente Actualización Académica, es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 146, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°646/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

Dra. CARBOZO, GABRIELA
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, por el término de una Cohorte la Actualización Académica para Delegados de UDPM en Sindicalismo, Política y Pedagogía, a desarrollarse en forma presencial, desde el mes de octubre del año 2024 a noviembre del año 2025, de manera gratuita, organizada por la Escuela Normal Superior N°13 de San Vicente, en conjunto con la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM).-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones